



DECRETO ALCALDICIO N° 154 /
APRUEBA REGULARIZACION CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

19 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2350 de fecha 29.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **LAURA NICOLE ROJAS PAVEZ, Rut [REDACTED]**, como "Kinesióloga Centro Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023. Por un monto mensual de \$960.000.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°014 / Año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

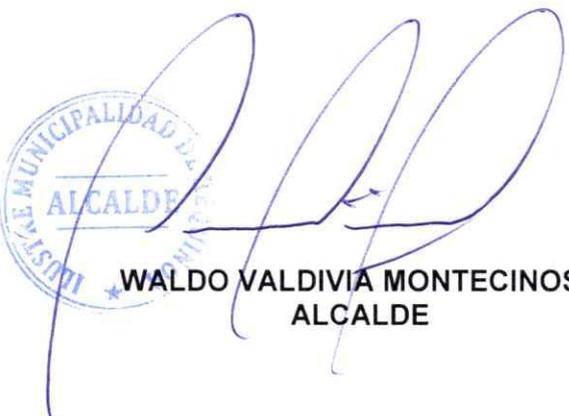
APRUEBASE Regularización Contrato de fecha 13 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **LAURA NICOLE ROJAS PAVEZ, Rut [REDACTED]**, como "Kinesióloga Centro Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde **el 03 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$960.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 1.920.000- impuesto incluido,** por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Kinesiologa Centro Comunitario para Adulto Mayor".

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.234, denominada "Administración de Fondos Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor, según presupuesto Municipal vigente para año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/PCA/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Interesado (1)
DIDECO (1)
Recursos Humanos (1)